

# Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas del Consejo Nacional de Armonización Contable.

## 1. Descripción de la evaluación

### 1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación integral del Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG) del ejercicio fiscal 2019 del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

### 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 26/06/2020

### 1.3 Fecha de término de la evaluación: 12/10/2020

### 1.1 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Personal de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia:

Lic. Marcela Denisse Leal Alanís, Directora de Evaluación y Mejora Gubernamental,  
Biol. Francisco Javier Castillo Santana, Coordinador de Evaluación,  
Ing. Edgar Daniel Sáenz Flores, Jefe de Seguimiento y Planeación.

### 1.2 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el estado actual del programa en aspectos de diseño, insumos y procesos, entorno organizacional, resultados y rendición de cuentas a efecto de optimizar de forma integral sus elementos y así potenciar sus resultados.

### 1.3 Objetivos específicos de la evaluación:

- Aprovechar un solo ejercicio evaluativo del programa para proveer un punto de vista externo sistemático con hallazgos relevantes, completos y útiles.
- Fomentar entre el personal responsable del programa el aprendizaje orientado a mejorar diversas áreas del programa hacia resultados tangibles.
- Aportar utilidad en dos sentidos:
  - Toma de decisiones: Informar la toma de decisiones del personal del Municipio implicado en el programa, a fin de intervenir en las problemáticas públicas que afectan a la población sampetrina con mayor eficacia y eficiencia.
  - Aprendizaje colectivo: Aportar hallazgos que permitan al personal y a los demás actores involucrados en el programa identificar las áreas de oportunidad en de esta intervención dentro y fuera del contexto operativo.

#### **1.4 Metodología utilizada:**

Se aplicó un análisis descriptivo e inferencial de la información documental proporcionada por el personal responsable de FORTASEG en el Municipio y encontrada en otros sitios oficiales, también se analizó la información anecdótica compartida por el personal mediante una entrevista y dudas planteadas de forma virtual. En función a las preguntas y los objetivos de la evaluación establecidos en los términos de referencia se interpretaron hallazgos y se sistematizaron en Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, con una recomendación por cada uno y resultados esperados.

## **2. Principales hallazgos de la evaluación**

### **2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.**

#### Fortalezas

- El Municipio logró un avance del 100% de todas las metas convenidas en el Anexo Técnico de FORTASEG en 2019.

#### Oportunidades

- No es posible medir el impacto de los subprogramas de FORTASEG, aunque es posible medir a través de un indicador aproximado el valor por dinero generado en proyectos de prevención social del delito.

#### Debilidades

- Además de los indicadores de metas convenidas y estadísticas del informe Municipal de Evaluación el Municipio no dispone de indicadores de resultados con metas a corto o mediano plazo, y diseñados conforme a los criterios CREMAA, solo estadísticas de incidencia delictiva mensual y tiempo de respuesta de la policía, así como indicadores de gestión internos que son medidos en los POA de la SSP.
- No se prohíbe que el Municipio pueda implementar mecanismos de participación de la población beneficiaria en una o varias de las etapas de FORTASEG, adicionales a los que establece el artículo 51 de los Lineamientos.
- La proyección de recursos financieros de FORTASEG en años posteriores se limita al año 2020 en solo dos acciones y dos programas, sin considerar un mediano o largo plazo ni la evolución del problema de incidencia delictiva en determinados escenarios con impacto negativo y probabilidad de ocurrir a futuro.
- Tanto la calidad de los productos o servicios asociados a FORTASEG como la percepción de esta por la población beneficiaria directa o indirectamente no son medidas.
- El personal enlace de FORTASEG en el Municipio sigue un diagrama de flujo con actividades generales mas no un cronograma de trabajo anual en específico.
- Se carece de un mecanismo de coordinación interno al Municipio en el que se identifiquen las actividades, insumos o productos clave de los entes públicos que inciden en las etapas de FORTASEG.

- No se cuenta con un registro de las acciones esperadas de la población beneficiaria y de otros actores interesados las cuales deban cumplirse de forma secuencial o con base en determinadas características, a fin de lograr las metas programadas de FORTASEG.
- Se carece de un plan de riesgos para intervenir en acciones que afecten negativamente el logro de las metas convenidas por el FORTASEG.
- Las recomendaciones de la evaluación anterior a FORTASEG no han sido atendidas por el personal, como tampoco se ha indicado una justificación sobre cuáles son factibles.

#### Amenazas

- Eventual disminución de los recursos de FORTASEG aprobados para el Municipio en años posteriores, a causa de una reducción del Presupuesto de Egresos de la Federación en aportaciones y subsidios de seguridad.

### 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Existe un margen amplio de mejora en cuanto al diseño, la operación, el entorno organizacional y la medición de resultados del programa en el ámbito municipal, aun cuando es un programa federal con diseño y operación predefinida por el Secretariado.

El programa no está lógicamente diseñado por la federación con base en un diagnóstico del problema de la incidencia delictiva articulado a los impactos, resultados, productos, actividades e insumos. Existen programas complementarios a FORTASEG en el ámbito federal y estatal, mas no coincidentes que impliquen una duplicidad de bienes y servicios. Destaca que es predominante la medición de indicadores de gestión en los programas de seguridad pública, de actividades y productos, mas no de resultados o impactos en la población. Asimismo, la decisión de decidir las metas de población beneficiaria está concentrada en el Secretariado.

Se tiene un diagrama de flujo de la ministración del fondo en el Municipio, pero este no contiene elementos específicos de un procedimiento (objetivos, insumos y productos, actividades específicas y responsables de ejecución), como tampoco se vincula a un cronograma de actividades del área enlace de FORTASEG. Se carece de una proyección de recursos de recursos del programa para el Municipio a distintos escenarios a corto, mediano y largo plazo, como de una medición de la calidad de los productos generados por los proyectos. Si bien hubo un ahorro en la adquisición de cinco conceptos, este fue del 4% del monto de suficiencia presupuestal.

Se carece de un mecanismo interno al Municipio de coordinación con otros entes públicos no responsables del programa pero con incidencia en sus funciones, como también de un registro de las acciones esperadas de la población beneficiaria y de otros actores interesados las cuales deban cumplirse, y de un plan de riesgos para intervenir en acciones que afecten negativamente el logro de las metas convenidas. Esta información, aun cuando no es obligatoria para el Municipio, contar con ella y ponerla en práctica de forma proactiva puede contribuir a una mayor eficacia de las metas y objetivos del programa.

Las tres metas convenidas se cumplieron en un 100%, pero no es posible medir el impacto de los proyectos, sino el valor por dinero en los que entreguen servicios a una población o área de enfoque.

La atención de las recomendaciones producto de la evaluación anterior y la difusión del Informe Municipal de Evaluación son tareas pendientes.

---

### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

01 - Alta - Institucional - Desarrollar y aplicar de forma interna indicadores de los proyectos de prevención social del delito que midan los resultados inmediatos o de corto plazo asociados a estos (valor) por el presupuesto pagado en un periodo de tiempo con FORTASEG (dinero).

02 - Alta - Institucional - Desarrollar mediciones de indicadores de resultados en materia de seguridad hechos con base en las estadísticas que ya tiene la SSP o con los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

03 - Media - Interinstitucional - Analizar la posibilidad de crear un mecanismo de participación de la población beneficiaria en una o varias de las etapas de FORTASEG del Municipio previsto en el Reglamento de Participación y Atención Ciudadana.

04 - Media - Interinstitucional - Desarrollar una proyección de recursos para la totalidad de las áreas que comprende la seguridad pública municipal en función a la evolución de la incidencia delictiva y los resultados a los que el Municipio se comprometa a corto, mediano y largo plazo.

05 - Alta - Institucional - Desarrollar y monitorear al menos un indicador relativo a la calidad de los productos o servicios de los proyectos ofrecidos a los elementos de seguridad, jóvenes o familias intervenidas sean pagados con FORTASEG o con recursos propios.

06 - Alta - Institucional - Desarrollar un cronograma de trabajo que describa al menos las actividades a cargo del área enlace de FORTASEG en el Municipio, las personas responsables de ejecución y los productos entregables con fechas estimadas.

07 - Alta - Interinstitucional - Desarrollar un procedimiento, acuerdo o programa de trabajo que indique la coordinación del área enlace de FORTASEG con las demás dependencias del Municipio con incidencia en las etapas del subsidio.

08 - Alta - Institucional - Elaborar un plan de actividades orientado a garantizar que se cumplan las acciones esperadas de la población beneficiaria y de otros actores interesados, que sean necesarias para cumplir las metas convenidas de FORTASEG y para reducir la incidencia delictiva en el Municipio.

09 - Alta - Institucional - Implementar acciones orientadas a evitar, mitigar, transferir, aceptar o escalar los riesgos que afectan el logro de metas convenidas de FORTASEG por el Municipio.

10 - Alta - Institucional - Elaborar un posicionamiento institucional sobre las recomendaciones de la evaluación anterior a FORTASEG 2018 en el que se indiquen cuáles recomendaciones se considera factible atender y a qué actividades y entregables se compromete el área enlace de FORTASEG para atenderlas.

11 - Institucional - Alta - Diseñar un plan de acción para obtener otras fuentes de financiamiento de las funciones de seguridad además de FORTASEG ante una eventual disminución de los recursos que reciba el Municipio en años posteriores por este subsidio.

#### 4. Datos de la instancia evaluadora

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:** Mtro. Alberto Vélez Valdés

**4.2 Cargo:** Evaluador

**4.3 Institución a la que pertenece:** Gubernamétrica

**4.4 Principales colaboradores:**

**4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** [resultados@gubernametrica.com](mailto:resultados@gubernametrica.com)

**4.6 Teléfono:** 844 1895641

#### 5. Identificación del programa

**5.1 Nombre del programa evaluado:** Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad.

**5.2 Siglas:** FORTASEG

**5.3 Ente público coordinador del programa:**

En la federación: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.  
En el Municipio de San Pedro Garza García: Secretaría de Seguridad Pública.

**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):** Poder Ejecutivo

**5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):** Federal

**5.6 Nombre de la unidad administrativa y de los titulares a cargo del programa:**

Lic. Claudia Patricia Coronado Maldonado, Enlace del FORTASEG.

**5.7 Nombre de la unidad administrativa a cargo del programa:**

Enlace del FORTASEG de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

#### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

**6.1 Tipo de contratación:** Adjudicación directa.

**6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:** Dirección de Adquisiciones.

---

**6.3 Costo total de la evaluación:** \$156,600.00 MXN

---

**6.4 Fuente de Financiamiento:** Recursos propios.

## 7. Difusión de la Evaluación

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:**  
[https://www.sanpedro.gob.mx/transparencia/Fondos\\_Federales.asp](https://www.sanpedro.gob.mx/transparencia/Fondos_Federales.asp)

---

**7.2 Difusión en internet del formato:**  
[https://www.sanpedro.gob.mx/transparencia/Fondos\\_Federales.asp](https://www.sanpedro.gob.mx/transparencia/Fondos_Federales.asp)